



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 27 DE JULIO DE 2011.

Excmos. Sres.:
Presidente:
D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:
D^a Margarita Robles Fernández
D. Manuel Almenar Belenguer
D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:
D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintisiete de julio del año dos mil once, siendo las doce horas y veinticinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo, justificando su inasistencia al encontrarse de baja por enfermedad la Vocal de este Consejo, Excmo. Sra. D^a. Almudena Lastra de Inés. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

II - 1- Tomar conocimiento del informe remitido por el **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, de 22 de julio de 2011, con relación al Acuerdo II-23, adoptado por la Comisión Permanente en sesión del pasado día 7 de junio, sobre el Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales de la Red Europea de Formación Judicial, disponiendo su incorporación al expediente y manteniendo lo acordado.

II - 2- 1.- Autorizar la asistencia a la **actividad de Formación Judicial Especializada “La oralidad y otros instrumentos de agilización del proceso civil”** que tendrá lugar en el **CIF de La Antigua** (Guatemala), durante los días 29 de agosto a 2 de septiembre de 2011, en el marco del Programa de Aula Iberoamericana de 2011, del Vocal **D. MANUEL TORRES VELA**, integrante de la Comisión de Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial

2.- Autorizar un crédito para asistir a tales reuniones de **TRECE MIL NOVECIENTOS EUROS** (13.900 euros), que se imputará al programa 111.O del presupuesto para el año 2011 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para lamedor ejecución de la actividad, implique redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que ésas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

II - 3- Autorizar el desplazamiento del Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, **D. FERNANDO DE ROSA TORNER**, y del Vocal **D. ANTONIO DORADO PICÓN**, durante los días 3 a 6 de octubre de 2011, así como el día



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

anterior y posterior si son necesarios para el desplazamiento, al objeto de participar en el **XV Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática** que se celebrará en la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, como asimismo un crédito por importe de DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (10.460,54 euros) que, debidamente fiscalizado, consta detallado en la documentación de la propuesta para sufragar los gastos generados por la mencionada actividad.

II - 4- 1.- 1.- Tomar conocimiento del informe del Servicio de Estudios e Informes de este Consejo sobre la procedencia de suscripción de Convenios de Colaboración en materia de Mediación Intrajudicial entre el Consejo General del Poder Judicial y Entidades de Carácter Privado.

2.- Aprobar, por razones de urgencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la suscripción del **“Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación de Derechos Civiles, con el objeto de establecer el marco de colaboración para la puesta en marcha y desarrollo de una experiencia piloto de Mediación Intrajudicial en los Juzgados de lo Social de Madrid”**, delegando expresamente su firma en representación del Consejo en los Vocales Delegados para la coordinación del Proyecto de Mediación, D^a. Margarita Uría Etxebarria y D. Antonio Dorado Picón.

Participése al Pleno la adopción del presente acuerdo para su oportuna ratificación, si procede.

II - 5- Acusar recibo a **D. ANTONIO MARTÍN VALVERDE**, Magistrado Emérito del Tribunal Supremo, de su oficio de fecha 22 de julio, en el que solicita del Consejo General del Poder Judicial la financiación de una cena de recepción a los participantes en el **XIX Encuentro Internacional de Jueces Europeos de Trabajo**, que tendrá lugar en **Sevilla** los días 19 y 20 del próximo mes de septiembre. La Comisión Permanente acuerda asimismo participar al expresado Magistrado que, al no tratarse de una actividad organizada por el Consejo General del Poder Judicial, y, por otra parte, debido a razones de contención presupuestaria, no es posible atender la referida solicitud.

II - 6- Publicar en el Boletín Oficial del estado el Acuerdo de 14 de julio de 2011, del Tribunal Calificador de las **pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil**, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010 (B.O.E. del 5 de noviembre), en el que se determina la relación de aspirantes aprobados.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Judicial, en el que se relacionan los aspirantes que han superado el proceso de especialización en los términos que se contemplan en el anexo al presente Acuerdo.

Segundo.- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 bis 3 del aludido Reglamento de la Carrera Judicial, los aspirantes citados en el anexo disponen de un plazo de tres años a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, para participar en los concursos que se convoquen para la provisión de destinos en órganos con competencia en asuntos de lo mercantil, salvo que, en la actualidad, se hallen destinados en uno de ellos.

2. Transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin haber obtenido plaza en un órgano con competencia en los asuntos propios de lo mercantil, serán destinados, con carácter forzoso al primero de estos que resulte vacante.

3. El nombramiento para un órgano con competencia en asuntos propios de lo mercantil en virtud de la especialización o la opción por continuar prestando servicios en aquel en el que se hallaren destinados, implicará la obligación de permanecer durante un tiempo mínimo de dos años continuados en el destino correspondiente o en otro órgano con competencia en materia mercantil.

4. Los aspirantes con categoría de Juez que han superado estas pruebas se incorporarán al escalafón de la categoría de Magistrados por el orden de su nombramiento, desde la efectiva toma de posesión en el correspondiente Juzgado de lo mercantil y sin perjuicio del ascenso que con antelación les pudiera corresponder por antigüedad promovido por cualquiera de los turnos previstos en el artículo 311 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

6. Los aspirantes que han superado las pruebas de especialización conservarán sus respectivas situaciones en el orden escalafonal correspondiente a su categoría, independientemente de la puntuación obtenida.

Tercero.- Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El orden de prelación y la calificación final obtenida son los que se indican a continuación:

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1.	<i>Yolanda Ríos López</i>	58,71
2.	<i>Carmen González Suárez</i>	58,11
3.	<i>Antonio Carlos Martínez - Uceda Calatrava</i>	51,16
4.	<i>Jesús Gines Gabaldón Codesido</i>	46,89



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación
5.	<i>Teodoro Ladrón Roda.....</i>	<i>44,89</i>
6.	<i>Marta Garcia Fernandez.....</i>	<i>39,73</i>

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL